ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/1839 *Renuncia a la contratación del Servicio de Gestión y Mantenimiento de las instalaciones de la Piscina Municipal de Mancha Real.*

Anuncio

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén),

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2018, núm. 2018-1111, (expediente 243/2018), se acordó en virtud de los dispuesto en la cláusula 33ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y el artículo 155 del TRLCSP, renunciar a la celebración del contrato para el servicio consistente en la "Gestión y mantenimiento de las instalaciones de la Piscina Municipal de Mancha Real", por resultar improcedente dicha contratación, motivado en razones de interés público que se concretan en el deber de lograr una mayor eficiencia en la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento a través de la prestación directa del servicio, no promoviendo una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas.

Mancha Real, a 26 de Abril de 2018.- La Alcaldesa, María Mar Dávila Jiménez.

cve: BOP-2018-1839
Verificable en https://bop.dipujaen.es